



NUMERO DE EXPEDIENTE:

40074

INDUSTRIAL INMOBILIARIA C.G.P. S.A.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

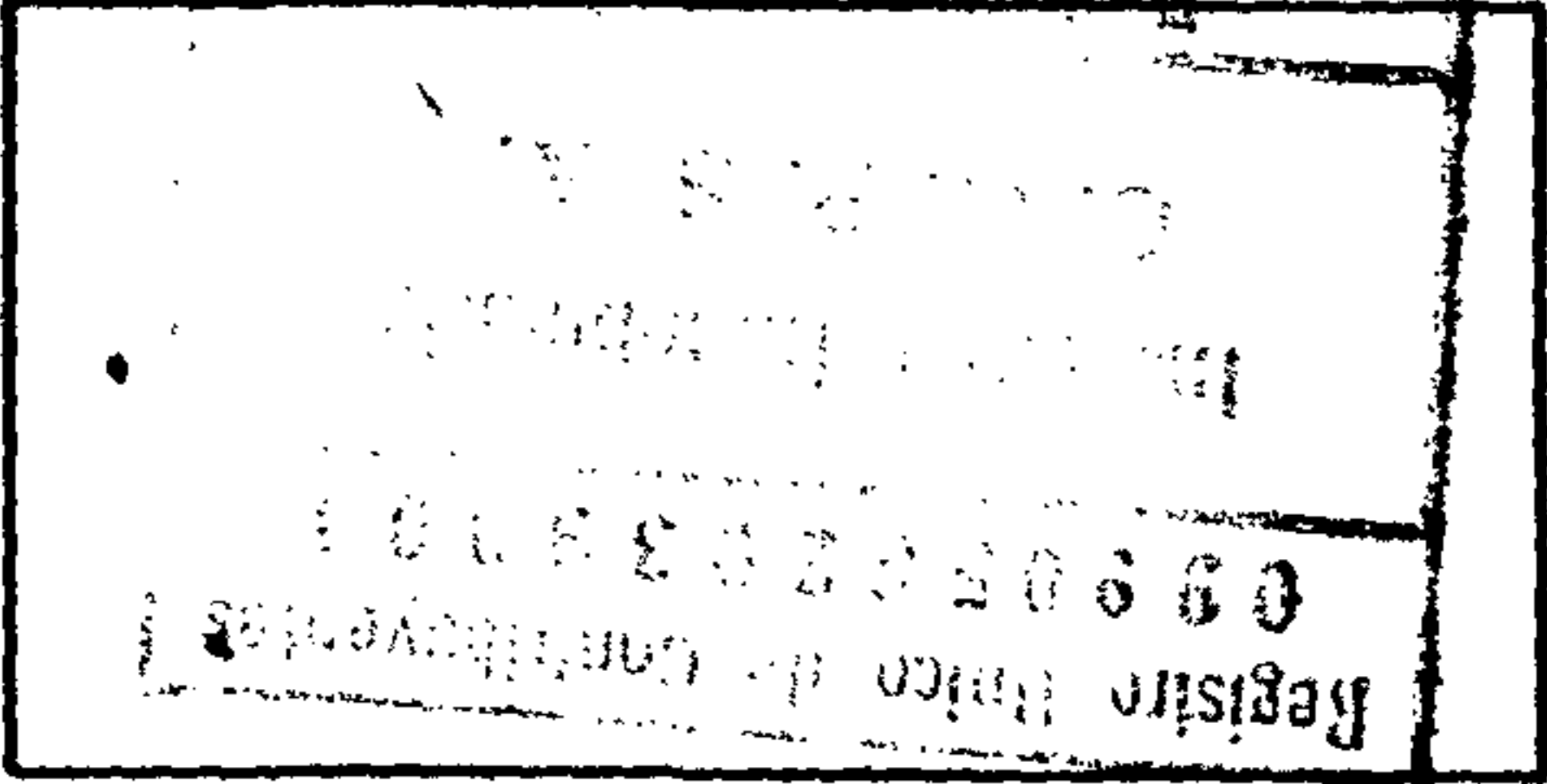
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

A/31 de Diciembre de 1993

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2.000.000,00



Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

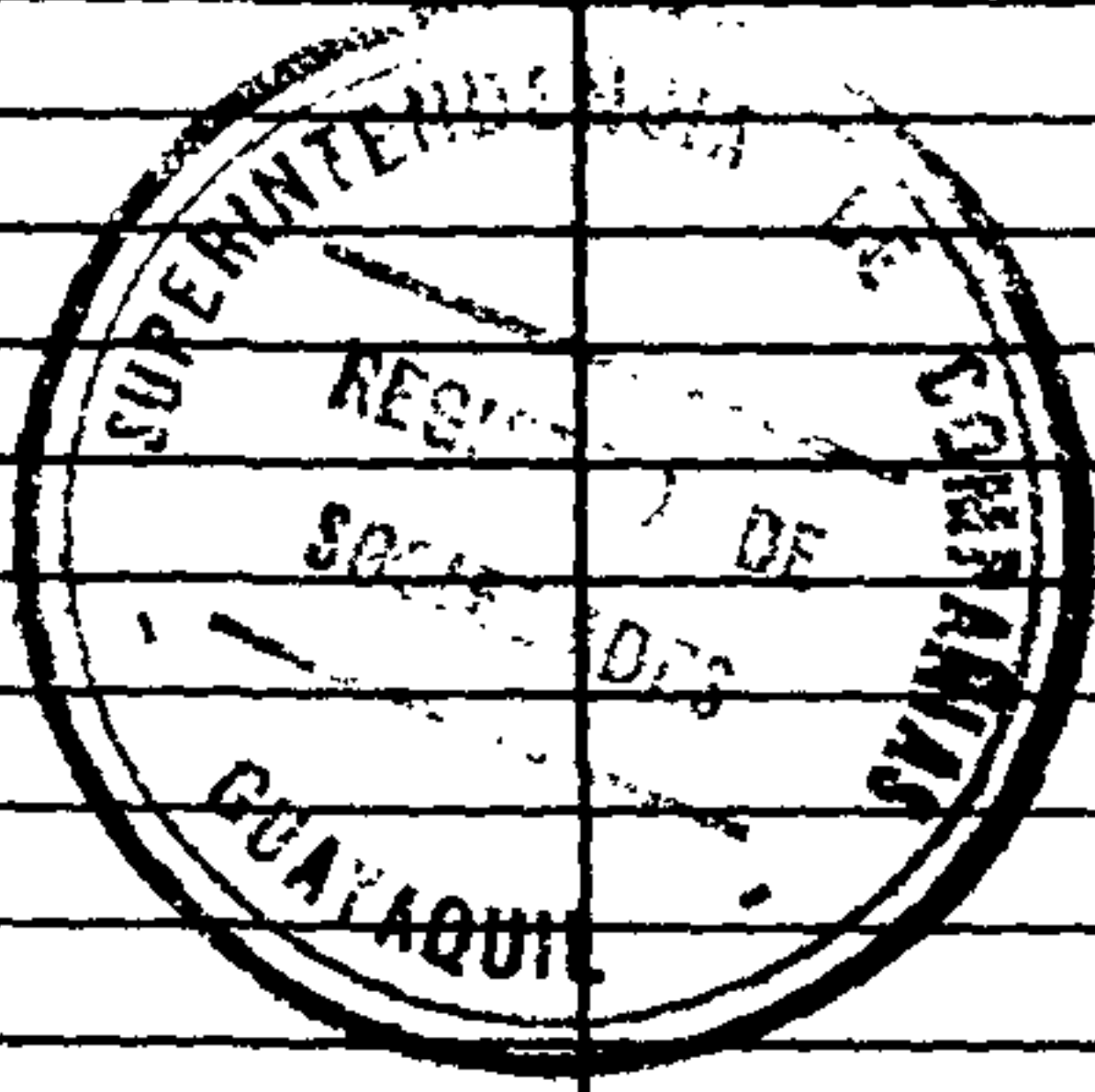
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO										No.	APORTACIONES	TOTAL
	Apellidos y Nombres Completos		Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIPO DE INVERSIÓN		No.	Total (a)	No.	Total (b)			
					Para Inversión Extranjera 1/.	Neutra							
	Simón A. Farah	0907587703	Ecuatoriano				28	280.000,00				280.000,00	
	Hashira Farah Haz	0909118358	Ecuatoriano				28	280.000,00				280.000,00	
	Harum Farah Haz	090553786	Ecuatoriano				28	280.000,00				280.000,00	
	Hussein Farah Haz	0911171015	Ecuatoriano				28	280.000,00				280.000,00	
	Maria Farah Haz	1700204959	Ecuatoriano				28	280.000,00				280.000,00	
	Abdo Farah Haz	1700204959	Ecuatoriano				28	280.000,00				280.000,00	
	Celeste Haz Almeida	0905541348	Ecuatoriano				11	110.000,00				110.000,00	
	Alberto Farah Intrilago	1700204959	Ecuatoriano				11	110.000,00				110.000,00	
	Alberto Farah Intrilago	1700204959	Ecuatoriano				10	100.000,00				100.000,00	
TOTALES													2.000.000,00
													2.000.000,00

60 OCT 1994

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

REGISTRO DE SOCIEDADES

GUAYAS



- 6 OCT 1994

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Sepbre 30/94

Lugar y Fecha de Presentación

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.
1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).